

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004

RESOLUCION N°: 143/04

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO GASTON DACHARY correspondiente al año 2002.

VISTO el informe elevado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por el INSTITUTO UNIVERSITARIO "GASTON DACHARY", institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 5781/03); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE
EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Res.143/04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1° - Remitir al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO "GASTON DACHARY" correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 143 – CONEAU – 04

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GASTON DACHARY" INFORME ANUAL 2002

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

Promovido por la Fundación Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones (Fundación IPESMI), el Instituto Universitario "Gastón Dachary" (IUGD) obtiene su autorización provisoria por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 158/98. La CONEAU había recomendado a ese Ministerio conceder la autorización mediante la Resolución N° 095/97.

Por Resolución N° 1014 del 3 de junio de 1998, el entonces Ministerio de Cultura y Educación aprueba el estatuto académico y los planes de estudios del Instituto, otorgándose el reconocimiento oficial a los títulos de grado de Licenciado en Administración, Contador Público Nacional, Licenciado en Comercialización, Licenciado en Comercio Internacional e Ingeniero en Informática y a los títulos intermedios de Técnico Universitario en Administración, Técnico Programador y Analista de Sistemas.

El IUGD inicia sus actividades académicas en julio de 1998, con sede en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. En el año 2002 abre una nueva sede en la ciudad de Oberá (Provincia de Misiones).

En el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presentó los informes anuales correspondientes a 1998 (período julio a diciembre) 1999, 2000 y 2001 los cuales fueron objeto de las Resoluciones CONEAU N° 309/00, 150/01, 145/02 y 142/03, respectivamente.

Se presenta con fecha 1° de agosto de 2003 ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) el informe anual correspondiente al año 2002, el cual ingresa a la CONEAU el 29 de diciembre de 2003. El informe anual y las actuaciones correspondientes se ordenan en el expediente N° 5781/03, de 7 cuerpos y 1544 fojas.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2002

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Oferta y estructura académica

El IUGD tiene una estructura departamental, conformada por dos unidades académicas, el Departamento de Informática y el Departamento de Administración y Comercialización. De ellos dependen las carreras en funcionamiento que estaban previstas en el plan de desarrollo original y fueron aprobadas por la Resolución N° 1014/98 del MECyT y aquéllas que fueron incorporadas con posterioridad a través de la correspondiente modificación del proyecto institucional original e intervención del MECyT y la CONEAU. Es así que en el año lectivo 2002 se presenta la siguiente oferta académica de grado:

Departamento de Informática

1. Ingeniería en Informática, con títulos intermedios de Técnico Programador y Analista de Sistemas

Departamento de Administración y Comercialización

2. Contador Público Nacional
3. Contador Público Avanzado (plan de 4 años)
4. Licenciado en Administración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración
5. Licenciatura en Comercialización
6. Licenciatura en Comercio Internacional
7. Licenciatura en Turismo y Hotelería

En el año 2000, la institución solicitó la creación de la carrera de Licenciatura en Turismo y Hotelería. Dado que esta carrera no se preveía expresamente en el proyecto institucional original, se da intervención a la CONEAU a los efectos de lo dispuesto en el artículo 64°, inciso a) de la Ley N° 24.521 y por los artículos 4° (inciso g) y 16° del Decreto N° 576/96. La CONEAU eleva un informe favorable sobre la modificación del plan de acción para la incorporación de la licenciatura mencionada (Resolución N° 266/01). La carrera otorga el título de Licenciado en Turismo y Hotelería y, al finalizar el tercer año, según el trayecto seguido por el alumno, se otorgan dos títulos intermedios, uno de Técnico Universitario en Administración Hotelera y el otro de Técnico Universitario en Turismo. Con relación al inicio del dictado de esta carrera, se informa que durante 2002 se dictó el primer año correspondiente a su plan de estudios.

El IUGD tiene aprobadas las siguientes tres carreras cortas, que también se implementaron en 2002: Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, Tecnicatura Universitaria en Impuestos y Tecnicatura Universitaria en Comercialización, aprobadas por las resoluciones ministeriales N° 343/01, 416/01 y 1053/01, respectivamente.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la sede de Oberá, denominado Centro Académico Oberá, se prevé el dictado de las mismas carreras universitarias de grado que se ofrecen en la sede del IUGD en Posadas. Sin embargo, en el informe anual 2001 se explicitaban las siguientes salvedades para el inicio de las actividades en esta sede:

- Técnico Universitario en Administración. Se dictaría en forma permanente. En el futuro, se llevará adelante con los cambios de planes y/o títulos que resulten de las modificaciones de planes de estudio.
- Licenciatura en Administración (ciclo completo). Se asume el compromiso de dictar esta Licenciatura por única vez (implementación a término). En el futuro su dictado dependerá de la cantidad de interesados.
- Contador Público. Se asume el compromiso de dictar esta carrera por única vez (implementación a término). En el futuro su dictado dependerá de la cantidad de interesados.
- Ciclo Común. De las otras carreras del Departamento de Administración y Comercialización, los alumnos que cursen el ciclo común podrán continuar sus estudios en Posadas.
- Programador - Analista de Sistemas. En forma permanente, y en el futuro, con los cambios de planes y/o títulos que resulten de las modificaciones de planes de estudio.

Con respecto a la oferta académica de posgrado, el Instituto Universitario ha presentado a acreditación los proyectos de dos carreras con resultados positivos. Las dos carreras acreditadas son una Maestría en Telemática y Redes (Res. CONEAU 312/03) y una Especialización en la misma temática (Res. CONEAU 314/03).

Lo expuesto sugiere que el IUGD ha cumplido con la implementación de la oferta académica inicialmente prevista. A esto ha sumado nuevas carreras técnicas y de grado no previstas en el proyecto original, cuya implementación contó con el aval de la CONEAU, y la planificación de creación de nuevas carreras, mediante nuevas solicitudes de modificación al proyecto institucional presentadas en 2003. Con respecto a las carreras de posgrado, el IUGD responde enfáticamente, por medio de la respuesta al informe anual 2001, a las consideraciones que la CONEAU sostuvo en el informe anual 2001, en cuanto a que el proyecto original no preveía la creación de carreras de posgrado. Cabe señalar que el juicio de la CONEAU vertido en el informe anual 2001 obedeció a la falta de precisiones del proyecto original en cuanto a las carreras de posgrado que se preveía implementar. Por lo tanto, si bien el proyecto original contemplaba crear carreras de posgrado, no tenía previstas particularmente las carreras de Maestría y Especialización en Telemática y Redes.

Retomando aspectos relacionados con la matrícula, corresponde advertir que el informe anual 2002 no presenta información clara que permita evaluar el cumplimiento de las proyecciones de las cantidades de alumnos, puesto que no especifica la cantidad de alumnos, inscriptos y bajas desagregada por carrera y por sede. Únicamente indica el total de inscriptos en 2002 y de ingresantes en los últimos dos años para la carrera de ingeniería en informática y para el ciclo básico común a las 3 carreras que se ofrecen en el marco del

Departamento de Comercialización y Administración, pero no aclara si las cifras aportadas incluyen a ambas sedes o una de ellas.

En la respuesta a las indicaciones de la CONEAU en referencia al informe anual 2001, el IUGD presenta datos acerca de la cantidad de alumnos en 2001 mostrando que el Departamento de Administración contaba con un total de 446 alumnos, en tanto que el Departamento de Informática contaba con 210, lo que resulta en 656 alumnos, presuntamente para toda la sede central de Posadas. Con respecto a la sede de Oberá, se presentan datos correspondientes a 2002 y 2003 que muestran que en el primero de esos años el Ciclo Básico de Administración tenía 75 alumnos y la carrera de Ingeniería en Informática 61, lo que totaliza 136. El informe anual 2002 reconoce que la matrícula de la sede de Oberá se encuentra significativamente por debajo de los niveles previstos, lo que se atribuye a la crisis económica que castigó al país durante los últimos dos años. No obstante, cabe señalar que a partir de la información descripta no resulta posible pronunciarse acerca del estado de la matrícula general de la institución en 2002 ni de su evolución.

Relación con el instituto de educación media y terciaria preexistente

El IUGD se creó sobre la estructura del Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones (IPESMI), establecimiento de enseñanza media y terciaria fundado en 1990. En el proyecto original se preveía la transición de un instituto a otro. Es así que se fijó que el IPESMI continuase con sus actividades de nivel terciario hasta que egresasen todos los alumnos cursando al momento de la creación del IUGD. A su vez, se estableció un régimen de equivalencias para esos alumnos. Los que en esa fecha cursaban el primer año del IPESMI se insertaron en el primer año de carreras afines en el IUGD y los que tenían aprobados segundo y tercer año del IPESMI se insertaron en el segundo año del IUGD, previo análisis y aprobación de equivalencias. Los alumnos que no optaron por el nivel universitario continuaron sus estudios en el instituto terciario, culminando el cursado de sus carreras en noviembre del año 1999, momento en que se preveía el cierre del IPESMI. No obstante, el instituto terciario continuó funcionando y el IUGD expone en el informe anual 2001 las razones de la modificación del proyecto original.

El IUGD informa que a partir de la puesta en funcionamiento de la institución universitaria, el IPESMI nivel terciario, en virtud de lo inicialmente planificado, no matriculó nuevos alumnos por un período. Sin embargo, se manifiesta que tanto la institución terciaria como la universitaria recibieron – y reciben aún - requerimientos y consultas del Ministerio de Educación de la Provincia, de autoridades municipales y otros organizaciones sociales sobre la factibilidad de establecer sedes en localidades del interior de la provincia de Misiones.

Se consideró que no era viable responder a esta demanda desde el IUGD entre otras razones porque:

- Difícilmente se reúna la masa crítica de alumnos que permitiera constituir una sede universitaria con las características que debe reunir ésta y su oferta académica.
- No sería posible financiar dichas sedes universitarias.
- No se contaba - en general - con suficientes recursos humanos locales con la titulación necesaria requerida para el desarrollo de carreras universitarias.
- La mayor demanda y necesidad de las zonas en realidad está orientada mayormente a carreras de tipo técnico, instrumental, de rápida salida laboral.
- Se hacía necesario poner en marcha y fortalecer en sus primeros años al Instituto Universitario Gastón Dachary en su sede principal.

Sólo se estimó necesario y factible establecer el Centro Académico Oberá del IUGD en 2002, una vez que se creyó haber salvado los inconvenientes mencionados anteriormente. En cambio, se consideró que el IPESMI como institución terciaria podría ofrecer una solución que el IUGD no estaba en condiciones de ofrecer ni le correspondía, por tratarse de demandas que no incumben a carreras de nivel universitario. Se trata de una demanda de educación de carácter netamente instrumental, con una carga horaria presencial reducida o media, con una salida laboral al segundo año de estudios. La institución estima que, en general, estas demandas no se solucionan con las ofertas de títulos intermedios de las carreras universitarias del IUGD.

La institución considera que los años en que el IPESMI no matriculó alumnos se produjo una pérdida de presencia del instituto terciario en la comunidad y que la existencia de una demanda no atendida dio lugar al surgimiento de ofertas de diversa naturaleza y calidad, no siempre autorizadas, que la institución puso en conocimiento de las autoridades educativas.

En la respuesta a la CONEAU con respecto a sus indicaciones referidas al informe 2001, el IUGD manifiesta que el IPESMI mantiene una oferta de carreras mayoritariamente en las modalidades semipresencial y a distancia y que no ha reiniciado actividades en modalidad presencial. No obstante, en la descripción de sedes y carreras del instituto terciario se consigna alguna actividad en esta última modalidad. Cabe aquí agregar que la respuesta del IUGD informa debidamente que las carreras presenciales se dictan en localidades donde no ofrece carreras el IUGD, evitando de esa manera todo tipo de superposición.

En el informe anual 2001, el IUGD manifiesta que la institución es consciente de la necesidad de diferenciación institucional, en aspectos académicos, edilicios, de recursos humanos, de infraestructura, y que en este sentido está trabajando. Agrega que la continuidad del IPESMI se está dando bajo la premisa de que cada institución debe mantener su independencia y sus propias características y que los procesos de articulación deben contemplar los aspectos que aseguren la calidad académica y la transparencia y objetividad administrativa. Es así que el informe anual 2002 presenta precisiones acerca de la transferencia del IPESMI Eldorado, anteriormente propiedad del Rector Interino del IUGD, a una persona ajena al Instituto Universitario.

En el mismo tenor, el IUGD afirma en su informe anual 2002 que ha decidido iniciar el proceso de transferencia de la totalidad del IPESMI de nivel terciario a terceros, al igual que hizo con el IPESMI Eldorado. De esta manera, concluye que a partir de la implementación de dicha decisión, “no existirá ninguna institución terciaria que comparta recursos ni funciones de ningún tipo dándose respuesta definitiva a la recomendación de la CONEAU que favorece el proceso de consolidación universitaria, la reafirmación de un clima cultural que sostenga identidad institucional y académica y permita optimizar las condiciones para el desarrollo científico de la Casa”. En consecuencia, una vez culminado el proceso aquí descrito, el IUGD habrá dado cumplimiento al compromiso de realizar la transferencia patrimonial y operativa del IPESMI a terceros, según lo expresado en su proyecto institucional original aprobado en ocasión del otorgamiento de la autorización provisoria.

No obstante lo anterior, corresponde advertir que la desvinculación del IPESMI continúa mostrando aspectos confusos. En particular, la respuesta a las observaciones del informe anual 2001 indica que el IUGD absorbería las funciones y alumnos del IPESMI, a la vez que afirma, en el mismo texto, que transferiría el IPESMI a terceros. La respuesta textual del IUGD demuestra lo expuesto arriba: “A partir de la toma de conocimiento de la Resolución 142/03 de la CONEAU, las autoridades institucionales han tomado la decisión de¹ **reafirmar el compromiso expresado en el proyecto original** por el cual se procederá a la absorción de las funciones y alumnos del IPESMI Terciario dentro de las estructuras del IUGD. (...) En este marco, **se llevará adelante la transferencia (patrimonial y operativa)** del IPESMI Nivel Terciario a terceros, de forma similar a lo realizado oportunamente con el IPESMI Eldorado. Tal como se afirmara anteriormente, su actual propietaria - Clara Cristina Petryla – posee total autonomía por ser una persona física y jurídica distinta.” A partir de esta respuesta, se deduce la previsión por parte del IUGD de dos planes incompatibles: la absorción del IPESMI por el IUGD y su transferencia a terceros, en tanto no es posible transferir a terceros una institución (IPESMI) cuyas funciones y destinatarios (alumnos) habrían sido previamente absorbidos por otra (IUGD).

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la entidad

De la información contable aportada en informes anteriores y de los flujos de ingresos y egresos presentados en el presente informe anual no se desprende que el Consejo de Administración de la Fundación IPESMI haya tenido inconvenientes para sostener financieramente al IUGD. Al 31 de diciembre de 2001 la Fundación IPESMI contaba con un patrimonio neto de \$ 955.680,61, registrando un incremento del 46% con respecto al año anterior.

¹ El texto en negrita corresponde a copia fiel del original (fs. 1141 del Expediente N° 5781/03).

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Si bien el IUGD se creó sobre la estructura del instituto terciario IPESMI, este último nunca perteneció a la Fundación IPESMI, la que se constituyó *ad hoc* para la creación del Instituto Universitario. No obstante, como la denominación de ambas instituciones se prestaba a confusión, la Fundación IPESMI propuso cambiar su nombre por el de Fundación Universitaria Gastón Dachary. Este propósito no se concretó porque la Fundación lo consideró inviable por requerir de prolongados y complejos trámites ante distintos organismos, empresas e instituciones. En cambio, se realizó la modificación estatutaria de la Fundación para dejar en claro su finalidad.

En los informes anuales 2001 y 2002 se incluye copia del Acta N° 54, correspondiente a la reunión de fecha 27 de octubre de 2001 del Consejo de Administración de la Fundación IPESMI, en la cual se aprueba la modificación del Estatuto de la entidad a fin de indicar expresamente que todas las actividades que desarrolla la entidad están relacionadas estrictamente con el IUGD. En el acta se encarga al Presidente de la entidad presentar la modificación ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones. En este sentido, el informe anual 2002 contiene copia de la solicitud de aprobación de la modificación del Estatuto de la Fundación IPESMI ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones. La solicitud, que ingresó el 20 de mayo de 2002 a dicha Dirección, pide la aprobación de la modificación de los artículos 2° y 25° del Estatuto. En particular, la modificación del artículo 2° establece que “todas las actividades que desarrolle de aquí en más la Fundación IPESMI se desarrollarán a través de la figura del Instituto Universitario Gastón Dachary (...)”. Cabe consignar que, anteriormente, este artículo establecía que la Fundación IPESMI desarrollaría sus actividades a través del IPESMI. Por lo tanto, se concluye que el IUGD está realizando los procedimientos formales necesarios para desvincularse formalmente del IPESMI, de acuerdo al compromiso asumido en ocasión de la solicitud de autorización provisoria.

En el informe anual 2001 se enunció que la donación a la Fundación IPESMI del inmueble donde funciona la sede Posadas del Instituto Universitario por parte de los fundadores de la entidad no había podido concretarse a raíz de un crédito hipotecario para la refacción de dicho edificio. En el informe de fiscalización adjunto al informe anual 2001, se consignaba que los responsables de la institución habían manifestado que restaban abonar poco más de 20 cuotas del crédito, cuya cancelación permitiría terminar definitivamente con la cuestión.

No obstante, en el informe anual 2001 se manifestó que la promesa de donación está ratificada por distintos instrumentos, entre ellos el Estatuto de la Fundación, en el que se explicita dicha donación, y un poder especial de transferencia, realizado ante escribano público con fecha 1° de octubre de 2001. En este registro notarial se procede a otorgar a favor de la Fundación IPESMI un poder especial con el carácter de irrevocabilidad y subsistencia a favor de la Fundación y/o a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración a los efectos de que dejen transferido a la Fundación el inmueble que está ubicado en la calle Salta N° 1969 de la ciudad de Posadas. Finalmente, el informe anual 2002 no presenta novedades con respecto a la marcha del trámite. Se presume que la

ausencia de información se debe a que aún no se ha saldado la hipoteca que, según el IUGD, impide que se realice la donación.

Integridad institucional y gestión

El estatuto académico establece que la "dirección superior" del Instituto está a cargo del Consejo de Administración de la Fundación IPESMI (artículo 20°), y la "dirección inmediata" a cargo del Rector, en lo que respecta a las cuestiones académicas, y del Director Administrativo-Económico, en lo que respecta a lo administrativo, económico y financiero (artículo 21°).

Del Rectorado dependen el Área de Planificación Universitaria, la Dirección de Investigación y Desarrollo, la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría Académica. A su vez, de ésta última dependen las Direcciones de los departamentos de Administración y Comercialización y de Informática, y las áreas de asignaturas afines. De la Dirección Administrativa-Económica, por su parte, dependen el área de Gestión Administrativa, la Tesorería y el área de Sistemas de Información.

Las autoridades del IUGD son nombradas por el Consejo de Administración de la Fundación a partir de una terna propuesta por un Consejo Asesor que actúa como nexo entre el gobierno de la entidad y el gobierno del Instituto Universitario. Este Consejo Asesor está integrado por los miembros del Consejo de Administración de la Fundación IPESMI y por las autoridades de los órganos de gobierno del Instituto, a saber: Rector, Secretario Académico, Secretario de Extensión Universitaria, Directores de Departamento, de Investigación y Desarrollo y Administrativo-Económico, las que a su vez tienen la capacidad de proponer las ternas antes mencionadas.

Se ha afirmado en informes anuales anteriores que las competencias del Rector, como dirigir las actividades académicas, aprobar planes de estudio e investigación, designar y remover al personal, convocar y presidir las reuniones del Consejo Asesor (artículo 22°), lo garantizan como máxima autoridad académica del Instituto.

En el año 2001 hubo una renovación de autoridades del IUGD a través de concursos de antecedentes, con procedimientos y criterios de evaluación que fueron formalizados por resolución del Consejo de Administración y del Rectorado del IUGD, mecanismo que fuera comentado en el informe anual 2000. Fueron concursados los cargos de Secretario Académico, Directores de Departamento (Administración y Comercialización, e Informática) y de Investigación y Desarrollo y Secretario de Extensión. El Rector anterior dejó su cargo por razones de salud, aunque mantiene su vinculación con la institución como Rector Emérito. En consecuencia, se designó un nuevo Rector por concurso. Estos concursos han permitido la incorporación de directivos con amplia experiencia académica y de gestión.

El Presidente del Consejo de Administración es el Director Administrativo-Económico del Instituto Universitario y, desde fines de diciembre de 2001 hasta noviembre de 2003, también ocupó el cargo de Rector Interino por encontrarse con licencia por cargo de mayor jerarquía el Rector nombrado a partir del 1° de diciembre de 2001.

El área disciplinaria en la que se inscribe la actividad del Instituto abarca la unión e intersección de la administración de empresas y la informática. Este núcleo disciplinario es bien reflejado en la estructura académica y en la oferta curricular.

La incorporación de la Licenciatura en Hotelería y Turismo, dependiente del Departamento de Administración y Comercialización, fue evaluada favorablemente por la CONEAU, dado que la propuesta se inscribía en las áreas disciplinarias desarrolladas en la institución. La fundamentación de la solicitud especificaba que el plan de estudios aborda la problemática del turismo desde disciplinas que se estudian en la institución, tales como la Administración, el Marketing y la Informática, con un enfoque que se centra principalmente en las cuestiones relacionadas con la administración, gestión y promoción del turismo y la hotelería. En la misma situación se encuadra la reciente aprobación y acreditación de las carreras de posgrado en Telemática y Redes.

De igual modo, la sola denominación de las tecnicaturas aprobadas (esto es, las Tecnicaturas Universitarias en Contabilidad, en Impuestos y en Comercialización) dan cuenta de estar encuadradas en el mismo campo disciplinario, aunque cabe señalar que la incorporación de estas tecnicaturas a la oferta académica no fue analizada por la CONEAU.

Por lo expuesto en párrafos precedentes, la institución se encuadra en la caracterización de Instituto Universitario definida en el art. 27 de la Ley de Educación Superior, por la que fue aprobado el proyecto institucional original.

Además de los departamentos, la organización académica se completa con las áreas de asignaturas afines. Se trata de unidades funcionales de docencia que agrupan las asignaturas similares o afines, pudiendo éstas ser de distintas carreras. De acuerdo con el Estatuto, en las áreas "se coordina la enseñanza, se promueve la realización de trabajos de investigación, de seminarios, y cursos de extensión y perfeccionamiento. Las áreas son centros de generación de material bibliográfico y participan en la implementación de los planes de investigación en coordinación con la Dirección de Investigación y Desarrollo" (artículo 9°). Los jefes de estas áreas son elegidos por sus pares.

El informe anual indica que, durante 2002, el IUGD ha creado nuevas áreas con el fin de contener actividades determinadas de la institución. Las nuevas dependencias creadas son el Área de Posgrado, que tiene el objeto de promover la organización y dictado de cursos y carreras de posgrado, y la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente (Resoluciones 44/02 y 59/03 respectivamente del IUGD). Estas decisiones, al igual que el Reglamento General de Concurso Docente, también aprobado en 2002 mediante la

Resolución 72, y la elaboración del manual preliminar de perfeccionamiento docente demuestran los avances logrados en la gestión institucional del IUGD.

Docencia

Como se ha señalado anteriormente, el Departamento de Administración y Comercialización ha continuado con el dictado de las siguientes carreras: Contador Público, Contador Público Avanzado, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercio Internacional y Licenciatura en Comercialización, la primera de 5 años de duración y las demás de cuatro. Corresponde destacar que, en 2002, este Departamento ha iniciado el dictado de la Licenciatura en Hotelería y Turismo, de 4 años de duración, cuya autorización contó oportunamente con la recomendación favorable de la CONEAU.

Por su parte, el Departamento de Ingeniería gestiona la carrera de Ingeniería en Informática, de 5 años de duración, con un diseño curricular compuesto de tres ciclos: básico, intermedio y superior. En 2002 se dicta el ciclo completo de la carrera por segunda vez consecutiva.

Este Departamento ha elaborado dos proyectos de carreras de posgrado – no previstas específicamente en el proyecto original -: la Maestría en Telemática y Redes, y la Especialización en Telemática y Redes. Como se dijo más arriba, estas carreras han obtenido acreditación por parte de la CONEAU. No obstante, corresponde mencionar que las resoluciones de acreditación han destacado ciertos inconvenientes relacionados con el plantel docente propuesto para dictar las carreras. Según exponen las resoluciones, no se prevé que los docentes realicen actividades de investigación y desarrollo en el IUGD y pocos de ellos poseen antecedentes en dirección de tesis e investigación, lo cual generaría dificultades en las etapas de elaboración de tesis. A pesar de esos comentarios, las resoluciones establecen que los objetivos de las carreras son claros y que las mismas cubrirán un área de vacancia en la región.

Finalmente, durante 2003, el IUGD ha presentado ante el MECyT una nueva solicitud de modificación del proyecto institucional original para la autorización de 7 carreras nuevas, lo que casi duplicaría la oferta académica existente. Las carreras propuestas son:

- Profesorado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales
- Traductorado Público Nacional en Inglés
- Profesorado Universitario en Informática
- Ciclo de Profesorado Universitario para Profesionales
- Carrera de Lengua Inglesa (Profesorados y Licenciatura)
- Licenciatura en Sistemas de Información
- Licenciatura en Gobierno y Administración Pública

Dicha solicitud se encuentra en trámite en la CONEAU, al momento del análisis del informe anual 2002.

Investigación y desarrollo

En el proyecto institucional del IUGD se pone eje en la investigación aplicada, además de la docencia y la extensión hacia la comunidad. De acuerdo con el plan de desarrollo original, durante los primeros años se preveía contar con parte de la planta docente con dedicación semiexclusiva, para la cual las actividades de investigación serían obligatorias. Asimismo, existían negociaciones con el Director del Laboratorio de Investigación y Formación en Informática Avanzada (LIFIA) de la Universidad Nacional de La Plata para la organización del Departamento de Investigación. Al respecto, informes anuales anteriores indicaron que este proyecto con LIFIA no pudo concretarse, lo cual es corregido en la respuesta a las observaciones del informe anual 2001. En dicha respuesta, el IUGD expone que el intercambio con LIFIA cumplió un papel importante en los comienzos, no implicando esto que la relación se haya debilitado en la actualidad. El IUGD agrega que ha complementado la cooperación con el LIFIA mediante la creación de vínculos con otras instituciones.

Por otra parte, el IUGD define cuál es su visión para el desarrollo de la investigación en la institución, dado que la producción de conocimiento original es parte de su misión. Visualiza un instituto con grupos de investigación de buen nivel académico e innovadores que le den un perfil diferencial. Asimismo, apunta a que estos grupos muestren un alto grado de compromiso institucional, medido por sus actividades de formación de recursos humanos en todos sus niveles y por la búsqueda constante de oportunidades para beneficiarlo. Para ello, contempla un aumento efectivo en la dedicación de sus docentes para investigación y pondrá a su servicio una mejor estructura académica y administrativa, asignando un espacio físico para el funcionamiento de la Dirección de Investigación y Desarrollo.

Con esos fines, en el año 2001 el IUGD comenzó un proceso de organización del área de investigación mediante la designación de un nuevo Director y dos Coordinadoras en la Dirección de Investigación y Desarrollo. El nuevo equipo elaboró una planificación anual, analizó y evaluó los proyectos de investigación correspondientes a la convocatoria 2000 y elaboró una nueva convocatoria para el año 2001 dirigida a docentes del Instituto y alumnos auxiliares de investigación. Se asesoró a los postulantes para la presentación de proyectos y a los responsables de los proyectos en curso en la elaboración de informes de avance y finales.

Como producto de esas actividades, el IUGD cuenta, al momento de redacción de informe anual 2002, con un reglamento de investigación y un departamento de investigación en funcionamiento. En ese sentido, en 2002, el departamento de investigación evaluó proyectos presentados en la convocatoria de ese año y lanzó la convocatoria 2003, demostrando así una actividad continua. Asimismo, en 2002, se realizaron las Primeras Jornadas de Investigación y Extensión, que contaron con la participación de académicos del IUGD así como del resto del país y naciones vecinas. También tuvo lugar el Primer

Seminario de Iniciación Científica y un Simposio sobre Pymes, integración, comercio internacional y desarrollo regional.

El documento “En el camino del afianzamiento”, anexo al informe anual 2002, el IUGD se expone acerca de la evolución de las actividades de investigación lograda en el último quinquenio. En primer lugar, informa que la cantidad de proyectos presentados fue de uno en 1999, de 11 en 2000 y de 10 en 2001-2002. En segundo lugar, muestra que la cantidad de investigadores varió de 3 en 1999 a 17 en 2000 y a 16 en 2001-2002. En tercer lugar, la cantidad de auxiliares de investigación fue de 5 en 1999, de 19 en 2000 y de 15 en 2001-2002. Finalmente, muestra la producción de informes finales (5 en 2000 y 6 en 2001-2002) y de presentaciones en congresos o jornadas (7 en 2001-2002). Lo expuesto muestra un importante avance de 1999 a 2000, seguido de una ausencia de crecimiento en 2001-2002. A pesar de estos indicadores, debe destacarse el comienzo de la ejecución del proyecto “Propuesta para Sistemas de Producción y Redes de Cooperación Productiva en la industria del té en la zona centro de la Provincia de Misiones (Argentina)”. Este proyecto se realiza en cooperación con la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad de Vigo (España) y cuenta con fondos aportados por todas las instituciones involucradas y el Gobierno de Galicia.

En cuanto a las autoridades del departamento de investigación, la Coordinadora ha asistido a un curso de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica. En cambio, el entonces director del departamento, Lic. Alceu van der Sand, presentó su renuncia por motivos no informados. El nuevo director, designado por Res. 04/02, es el Dr. Carlos Schvezov y posee vastos antecedentes en investigación en el país y el extranjero. Cabe señalar que los antecedentes del Dr. Schvezov, indican que se desempeña como Profesor Titular de Matemática Aplicada con Dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional de Misiones, lo cual limitaría su actuación y posibilidades de dedicación en el IUGD.

En el informe anual 2001, el IUGD evaluó que entre las principales dificultades que enfrenta en el área de investigación se encuentra la falta de práctica por parte de los investigadores para publicar en revistas reconocidas y que un alto porcentaje de los mismos recién se inician en la tarea de investigación. Esta situación requirió de los responsables del área una tarea adicional de docencia. Otras deficiencias fueron la falta de una mayor difusión de los trabajos terminados correspondientes a la convocatoria anterior, así como la elaboración de los apuntes para el dictado del Curso de Metodología de la Investigación Científica, que aún se encuentran en proceso de redacción. Al respecto, el informe anual 2002 mostró algunos avances, como un aumento en actividades de difusión de resultados mediante la presentación de trabajos en jornadas y el dictado de seminarios sobre investigación científica. No obstante, la función de investigación del IUGD aún se encuentra en vías de consolidación.

Extensión y bienestar estudiantil

Res.143/04

En relación con el área de extensión universitaria, el proyecto institucional original preveía tres líneas de acción: la realización de pasantías para alumnos avanzados en entidades públicas y privadas, la prestación de servicios a la comunidad y el apoyo a emprendimientos laborales de alumnos y egresados.

La institución informa acerca de los resultados obtenidos en el marco de convenios firmados con fines de realizar actividades de transferencia. Esta información es provista en respuesta a las indicaciones emitidas por la CONEAU (Res. 142/03), producto del análisis del informe anual 2001. En primer lugar, la respuesta describe los resultados logrados en el marco de un proyecto conjunto con la Cámara de Comercio Exterior de Misiones. Este proyecto ha contribuido a la capacitación de alumnos y se prolonga durante 2003. En segundo lugar, se presentan resultados preliminares del trabajo de investigación acerca del impacto socioeconómico de las Pymes de Turismo en la Provincia de Misiones. En este caso, no se consigna la institución coparticipante.

Luego, el informe detalla los principales resultados obtenidos mediante convenios con distinto tipo de entidades. Durante 2002, el IUGD firmó 5 convenios con las siguientes entidades educativas: Universidad Nacional de Misiones, Fundación ITEC-Iguazú – Municipalidad de Puerto Iguazú, Ministerio de Cultura y Educación de Misiones – Universidad Nacional de Misiones, IPESMI Eldorado, Escuela Superior de Música de la Provincia de Misiones. En términos generales, estos convenios dieron lugar a actividades de diversa índole que abarcaron desde el desarrollo de investigaciones, la organización de jornadas, el intercambio de docentes, la articulación con planes de estudio de otras instituciones, hasta conciertos y encuentros corales.

Las actividades de extensión también se desarrollaron a través de la firma de convenios con organismos gubernamentales, no gubernamentales, universidades privadas nacionales y extranjeras y empresas, acerca de las cuales se presenta mayor detalle más abajo en la sección de Vinculación Institucional. Los principales productos de estos vínculos comprenden el desarrollo de seminarios relacionados con el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de sistemas informáticos para dependencias del estado provincial, el asesoramiento a PyMEs, la realización de pasantías de alumnos del IUGD en empresas, intercambio de estudiantes, etc. En síntesis, la información presentada en el informe anual 2002 da cuenta de los progresos del IUGD en materia de extensión universitaria. Es de destacar el componente de servicios, de intercambio de alumnos y docentes y de investigación aplicada. En cambio, los componentes de extensión basados sobre la aplicación de productos originales generados por el área de investigación del Instituto Universitario están aún en vías de desarrollo.

Con respecto a los aspectos vinculados con el bienestar universitario y becas, se informa acerca de actividades a emprender, pero no se describen avances sobre la cantidad de alumnos becados y la realización de tareas de bienestar universitario durante 2002.

Recursos humanos

En 2002, el plantel del Departamento de Administración y Comercialización cuenta con 89 docentes que se distribuyen entre los siguientes cargos máximos: 27 titulares (30%), 38 adjuntos (43%), 15 jefes de trabajos prácticos (17%) y 8 auxiliares de primera (9%). En el año anterior (2001), el departamento contó con 100 docentes, quienes ocupaban los siguientes cargos máximos: 36 titulares, 36 adjuntos, 17 jefes de trabajos prácticos y 11 ayudantes. Por lo tanto, al cabo de un año, el plantel disminuyó en 11 docentes. Además, aumentaron los adjuntos en detrimento de los titulares y auxiliares.

En cuanto a las dedicaciones, 47% del plantel tiene dedicación simple, 33% parcial, 10% semiexclusiva, 2% exclusiva y 6% son visitantes (no se indica la dedicación de 2 docentes), lo que demuestra un pequeño incremento de las dedicaciones más altas con respecto a la composición del plantel en el año anterior que tenía 4 docentes con dedicación semiexclusiva, 17 con dedicación parcial y 68 con dedicación simple.²

La titulación máxima de los docentes del Departamento durante 2002 es la siguiente: 2 con título terciario (aprox. 2%), 4 con título intermedio (carreras cortas universitarias, 4%), 69 con título de grado (78%), 4 con título de especialización (aprox. 4%), 4 con título de magister (aprox. 4%) y 6 con título de doctor (aprox. 7%). Estos datos muestran un patrón similar al año anterior (2001): 1 % con título terciario, 78% con título de grado, 9% de especialistas, 8% de magister y 4% de doctorado. Se consignan docentes que se encuentran cursando carreras de posgrado con distinto grado de avance.

El Departamento de Informática cuenta en el año de referencia con 44 docentes (10 docentes menos que el año 2001). Los cargos y dedicaciones máximas son las siguientes: 17 (39%) titulares, 20 (45%) adjuntos, 6 (14%) jefes de trabajos prácticos y 1 ayudante. En cuanto a las dedicaciones: 4 (9%) exclusivas, 7 (16%) semiexclusivas, 14 (32%) parciales, 16 (36%) simples y 5 visitantes (11%). La titulación máxima muestra la siguiente composición: 1 tiene título terciario, 39 (89%) cuentan con título de grado, 3 (7%) tienen título de maestría y 1 tiene título de doctorado.

Las variaciones con respecto al año anterior indican que disminuyó levemente la proporción de titulares a la vez que aumentó levemente la de adjuntos, jefes de trabajos prácticos y auxiliares. En cuanto a las dedicaciones, se observa que disminuyó levemente la proporción de docentes con dedicación exclusiva y con dedicación simple, a la vez que se incorporaron docentes visitantes y aumentaron las proporciones con dedicación parcial y semiexclusiva. Por último, las titulaciones máximas muestran que aumentó levemente la proporción de docentes con título de grado (de 87% a 89%), disminuyó levemente la proporción de docentes con maestría (de 11% a 7%) y se incorporó un docente con título

² Según el reglamento docente, los cargos de dedicación parcial implican una dedicación de 15 horas reloj semanales, y se consideran cargos de esta dedicación aquellos que requieran actividades de dictado de clases de 1 a 12 horas cátedra semanales. Los de dedicación simple implican 8 horas reloj semanales y el dictado de clases de hasta 6 horas cátedra semanales.

de doctorado (el año anterior el plantel no contaba con docentes doctorados). Cabe señalar que muchos de los docentes dictan distintas asignaturas en la institución, por lo que ocupan más de un cargo, no siempre de la misma categoría. Asimismo, se nota una reducción en la cantidad de docentes que se desempeñan en el IUGD con respecto a 2001: el número de docentes disminuyó de 100 a 89 en el Departamento de Administración y Comercialización y de 54 a 44 en el Departamento de Informática. El informe anual no da cuenta de los motivos de esos cambios.

Se ha observado en los análisis de informes anuales anteriores que la institución cuenta con un reglamento docente. Dicho reglamento muestra que los profesores regulares son designados por concurso mediante la actuación de un jurado, siendo contratados por tres años, al vencimiento de los cuales el Consejo Asesor evalúa el desempeño. Por su parte, los interinos son designados por el Rector a propuesta del Secretario Académico y en acuerdo con el Director de Carrera correspondiente. En este caso, el período de contratación no podrá ser mayor a dos años. Los auxiliares son designados por un año lectivo. Se agregaba que el régimen de concursos y de evaluación del desempeño cumple con la función de control de la calidad de la docencia y la promoción en los cargos, pero que aún no se había implementado. El reglamento docente y el régimen de contratación docente forman parte del programa de desarrollo de recursos humanos incluido en el proyecto institucional original y fueron aprobados en 1999.

En el informe anual 2001, el IUGD reconocía un retraso en el cronograma original para la puesta en marcha de los concursos para la regularización del plantel docente. Se preveía culminar el primer llamado del concurso durante los meses de agosto a septiembre con las primeras designaciones que cubrirán las materias de 1º año de las distintas carreras. Al respecto, informa que el retraso fue ocasionado por algunas dificultades en la confección del reglamento para los concursos. El IUGD, considera indispensable un minucioso estudio de las distintas modalidades vigentes, tanto en universidades públicas como en las de gestión privada, para arribar a un modelo que se adapte mejor a sus características institucionales. Así, propuso comenzar el proceso de implementación en octubre del 2002, a fin de que aquellos que accedan a las cátedras correspondientes, las inicien en el año entrante.

Corresponde destacar que el informe anual 2002 y la respuesta a las indicaciones de la CONEAU relacionadas con el informe anual 2001 dan cuenta de importantes progresos en relación a los concursos docentes. En ese sentido, el IUGD emitió la Resolución Rectoral N° 72 por la que aprueba el “Reglamento General de Concurso Docente”, anexo al informe anual. Además de la aprobación del reglamento, el IUGD planificó una serie de actividades a realizar en 2002 y 2003, entre las que figuran la publicación de los cargos a concursar, la designación de los jurados, los criterios para cada categoría, etc. Asimismo, un número considerable de las actividades planificadas fueron realizadas durante 2003. Como resultado, se designaron por concurso 9 docentes en el mes de marzo de ese año, lo que refleja un avance en el sentido proyectado por la institución.

En informes anuales anteriores, el IUGD manifestaba que se encontraba abocado al desarrollo de una política de perfeccionamiento del plantel docente. Esas actividades fueron plasmadas en una versión preliminar del Plan de Perfeccionamiento Docente, que se incluye en el informe anual 2002. En el documento presentado, el IUGD estima haber realizado un importante trabajo de perfeccionamiento docente durante su primer quinquenio de funcionamiento a través de actividades tales como encuentros de autoevaluación, actualizaciones sobre el campo disciplinar, el desarrollo de nuevos planes de estudio, etc. No obstante, advierte que dichas tareas no han sido suficientes en términos cuantitativos y, en consecuencia, considera necesario elaborar y llevar a la práctica un plan de perfeccionamiento docente. La versión preliminar del plan de perfeccionamiento docente contenida en el informe anual 2002 describe los objetivos institucionales y operativos, el marco conceptual y las actividades propuestas acompañadas de los respectivos indicadores de resultados a emplear.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La sede principal del IUGD está en un edificio situado en la calle Salta 1968 de la ciudad de Misiones, inmueble cuya donación aún se encuentra en trámite, como fuera comentado más arriba. Es un inmueble de cinco pisos en el que se desarrollan actividades académicas y administrativas.

Sobre la calle San Lorenzo 2255, el Instituto posee una ampliación donde se encuentran otras dependencias como aula magna, secretarías y direcciones. En 2002, el IUGD incorporó un tercer edificio de 2.270 m² ubicado a 50 metros de los anteriores. Este edificio aumenta la superficie total a más del doble. Asimismo, se informa sobre la adquisición de un terreno de casi 800 m² a 150 metros de la sede central. En cuanto a la sede de Oberá, se indica que funciona en un edificio alquilado en la calle Buenos Aires y 9 de julio de esa ciudad. El presente informe anual contiene los contratos de alquiler correspondientes a los distintos edificios y los planos de los mismos.

Por otra parte, el documento “En el camino del afianzamiento” incluido en el informe anual 2002 describe la disponibilidad edilicia proyectada inicialmente y la compara con la real alcanzada en el año informado. Según indica el documento, la disponibilidad actual supera en más del doble a la proyectada inicialmente.

Como se dijo más arriba, el patrimonio del IUGD aumentó entre 2000 y 2001, continuando con la tendencia registrada en años anteriores. Así, al 31 de diciembre de 2001 la Fundación IPESMI contaba con un patrimonio neto de \$ 955.680,61, registrando un incremento del 46% con respecto al año anterior. Por otra parte, la información sobre los ingresos y egresos del año 2002 y las proyecciones correspondientes a 2003, que contemplan inversiones asociadas a las mejoras a realizar en el nuevo edificio y la cancelación de pasivos provenientes de ejercicios anteriores, demuestran que el IUGD no enfrenta inconvenientes para su sustento económico.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

El informe anual presenta datos de los acuerdos y convenios de manera repetida en distintas secciones. Asimismo, la información provista dificulta el análisis de los avances registrados en 2002 por haber sido presentada de manera confusa e intercalada con la correspondiente a los años anteriores y el siguiente. Teniendo en cuenta dichas salvedades, puede observarse que en 2002 se firmaron convenios con las siguientes instituciones – se detallan sus objetivos y los resultados en el caso de contar con ellos:

Nota: no se incluyen las actividades realizadas en el año 2003 por no corresponder al informe anual 2002, aunque el Instituto Universitario informe acerca de ellas.

- Universidad Nacional de Misiones

Objetivos: establecer un marco recíproco de cooperación, colaboración y asistencia.

Algunos resultados: desarrollo de investigación y propuestas sobre sistemas de producción y cooperación productiva en la industria del Té. Organización de jornadas.

- Fundación ITEC Iguazú - Municipalidad de Puerto Iguazú

Objetivos: establecer acciones de articulación de planes de estudios para la prosecución de estudios de alumnos del ITEC Iguazú en el IUGD.

Algunos resultados: Análisis de planes de estudios e intercambio de docentes.

- CACEXMI

Objetivos: establecer relaciones específicas de cooperación, capacitación, investigación y asistencia técnica (...).

Algunos resultados: desarrollo de trabajos de investigación por parte de alumnos del IUGD en búsqueda de posibles mercados para la madera y sus derivados.

- Fundación Exportar

Objetivos: acciones de capacitación y desarrollo de investigación para fomentar el comercio exterior.

Algunos resultados: definición de líneas de capacitación para profesionales y empresarios de la región.

- FEMA – Fundación Educación Machado de Assis – Santa Rosa – Río Grande do Sul - Brasil

Objetivos: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural.

Algunos resultados: organización del primer encuentro de alumnos de las Carreras de Comercio Internacional de ambas instituciones. Participación de ambas instituciones en jornadas organizadas por las mismas.

- UNJUI – Universidade Regional de Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul

Objetivos: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural, etc.

Algunos resultados: participación de la UNJUI en las jornadas de investigación y extensión organizadas por el IUGD.

- Universidad de Vigo (España)

Objetivos: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural, etc.

Algunos resultados: desarrollo en forma conjunta de un curso de Especialización en Gestión de Pymes. Diseño y cooperación en el marco del proyecto Programa del Posgrado en Telemática y Redes.

- Se consignan 20 instituciones y empresas donde alumnos del IUGD realizaron pasantías durante el año informado.

Por otra parte, se mantuvieron los siguientes convenios firmados en años anteriores – se describen sus resultados durante 2002:

- Ministerio de Cultura y Educación del la Provincia de Misiones y UNAM: acciones de vinculación con instituciones de nivel medio y terciario de la provincia de Misiones.

- IPESMI Eldorado: análisis de planes de estudio para la articulación entre los niveles terciario y universitario.

- Escuela Superior de Música de la Provincia de Misiones: se realizaron conciertos y encuentros corales.

- Gobierno de la Provincia de Misiones: participación en proyectos.

- Subsecretaría de Industria y Economía del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos: el IUGD actúa como “Ventanilla Pymes” y brinda asesoramiento en materia de créditos y herramientas de gestión.

- Universidad de Morón: participación de docentes de la UM en el dictado de clases y formación de docentes del IUGD en las áreas de costos, comercialización y publicidad. Desarrollo de un curso de posgrado en Docencia Universitaria destinado a docentes del IUGD.

- Fundación para el Comercio Exterior e Integración (FUCEI): El IUGD se integró al Instituto Internacional de Innovación Tecnológica del MERCOSUR.

- Universidad de Caxias Do Sul, Brasil: El IUGD es sede para la realización de exámenes del Certificado Internacional de Lengua Portuguesa de aquella universidad. Se efectuó la tercera toma.

- Secretaría de Turismo de Misiones: desarrollo del proyecto “Sistema Provincial Integrado de Información Turística”. Implementación de un sistema de pasantías para la participación de alumnos de la Licenciatura en Turismo y Hotelería en tareas de información para turistas.

- Universidad de La Coruña: un alumno del IUGD asistió, por medio de una beca AECEI, a la Universidad de La Coruña para ampliar los conocimientos necesarios para la elaboración de su tesis. Presentación de proyectos conjuntos para su financiamiento por parte de la Agencia Española de Cooperación Universitaria, etc.

- Colegio de Profesionales en Ciencias Informáticas de Misiones: el IUGD funciona como sede de dicho colegio. Participación de los directivos del IUGD como miembros de la comisión directiva del colegio.

- Fundación Proidesa: lanzamiento del IUGD como Academia Local del Cisco Networking Academy Program y adquisición e implementación del Laboratorio de Informática Cisco

con el Hardware y Software de nivel avanzado para el dictado de los Programas en Posadas. Implementación de cursos en tecnología de la información.

Debe destacarse la pertinencia de los convenios presentados a los efectos de la consolidación del proyecto institucional y la concreción de las funciones universitarias básicas previstas en la Ley de Educación Superior.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

El IUGD informa acerca de los avances registrados en la biblioteca por medio del documento “En el camino del afianzamiento”. Allí, reseña la misión de la biblioteca y sus objetivos. Entre los últimos figura el de proponer un Plan Estratégico y Operativo en Etapas para generar conciencia institucional acerca de la importancia de la biblioteca y, así, poder superar las dificultades encontradas.

Seguidamente, el informe describe la colección y considera que la misma “cubre las necesidades de las demandas en el campo disciplinar de las distintas carreras que se cursan en el IUGD.” Agrega que “si bien el número de volúmenes no es representativo, su gran fortaleza está representada en la actualización” (fs. 1229) y que se han generado y promovido políticas de comunicación y coordinación entre la biblioteca y los departamentos para difusión de las disponibilidades y mejor aprovechamiento de la colección. También enuncia que se promovieron políticas de atención a los problemas de selección y adquisición.

Al momento de la elaboración del informe anual 2002, la colección de la biblioteca está compuesta por 4987 libros, 198 videos, 46 diskettes, 129 CD-Roms, 129 libros electrónicos y 82 publicaciones periódicas. Con respecto a los libros, se observa un incremento de 1699 unidades con respecto al año anterior (2001).

En cuanto a los servicios, el informe anual expone que constituyen una de las mayores fortalezas de la biblioteca. Indica, asimismo, que el horario de atención es de 13 horas diarias y que un 80% de los usuarios del IUGD emplea los servicios de biblioteca (816 usuarios reales y 1010 potenciales), con un promedio de 250 servicios diarios de las actividades automatizadas. Luego, informa que la biblioteca también es utilizada por personas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, además de otras instituciones universitarias privadas de la ciudad que no cuentan con biblioteca. Finalmente, enumera los servicios ofrecidos.

La biblioteca cuenta con acceso a la Red Amicus y participa de manera activa en la Comisión de Biblioteca Virtual del CRUP. También posee acceso a las bibliotecas de UNIRED y RECIARIA y a bibliotecas especializadas de universidades públicas y privadas del país y del extranjero, mediante convenios de préstamos interbibliotecarios.

El IUGD reconoce que la biblioteca enfrenta restricciones de espacio físico y cuenta con una superficie de 140,46 m² distribuidos en una sala de lectura colectiva (40 puestos), una sala de lectura individual (30 puestos), un área de servicios, un depósito y un área de trabajo interno. Como resultado, el informe anual indica que se prevé el traslado de la biblioteca a instalaciones en el nuevo edificio, acerca del cual se informó más arriba. Con respecto al equipamiento informático, se informa que se cuenta con un sistema de gestión automatizado propio que se encuentra en proceso de desarrollo y actualización.

El personal afectado a la biblioteca comprende a 7 personas: una coordinadora, una responsable del área administrativa, una responsable del área de gestión y desarrollo de la colección, una responsable del área de procesos técnicos, una responsable del área de servicios, un responsable del área de sistemas y dos responsables del área de telecomunicaciones y redes. Se consigna que la coordinadora posee título universitario en la especialidad y amplia trayectoria en la gestión de biblioteca universitarias. Se agrega que las actividades de capacitación del personal se realiza en forma conjunta con la carrera de Bibliotecología de la UNAM.

El informe anual indica que, en el marco de la biblioteca, se coordinan proyectos de desarrollo de sistemas. Uno de ellos se denomina “Sistema de Gestión Integrado Biblioteca IUGD” y el otro “Interconexión Virtual entre Bibliotecas Universitarias Privadas de la Ciudad de Posadas”.

Con respecto a la indicación de la CONEAU (Res. 142/03) que solicitaba la verificación de la integración del fondo bibliográfico y los avances para su mejoramiento, el informe de verificación del MECyT confirma, en términos generales, la información provista por el informe anual 2002 del IUGD ya descripta en los párrafos anteriores.

Finalmente, el informe anual 2002 presenta información acerca de la biblioteca de la sede de Oberá, en respuesta a solicitudes del informe de fiscalización del MECyT. Se indica que la biblioteca de la sede de Oberá cuenta con 97 libros, 15 videos, 24 diskettes y 65 CD-Roms. Esta biblioteca también ofrece servicios de préstamos interbibliotecarios, de duplicación y de cooperación con redes y sistemas. Cuenta con un profesional encargado de la coordinación y ocupa una superficie de 20 m².

Avances en procesos de autoevaluación

El informe anual 2002 expone que durante ese año el IUGD avanzó en el afianzamiento de los mecanismos de autoevaluación, que llevan 3 años de trayectoria ininterrumpida. Como resultado, el IUGD estima que logró establecer una cultura de autoevaluación permanente e informa que durante 2002 avanzó en tres aspectos iniciados con anterioridad: 1) la implementación del SIU Araucano, 2) el desarrollo de la aplicación (software) para el proceso de autoevaluación institucional del IUGD y 3) la realización de encuentros de

autoevaluación institucional, que han sido titulados “Taller de Autoevaluación Institucional – 2002”. Los datos presentados en el informe anual son complementados con la reseña histórica de las actividades de autoevaluación descriptas en el documento “En el camino del afianzamiento” que se adjunta al informe anual.

El informe anual 2002 asigna una notable importancia al Taller de Autoevaluación Institucional y describe las actividades realizadas en su marco. En primer lugar, indica que entre agosto y octubre se realizaron encuentros de autoevaluación institucional bajo la coordinación compartida del Sr. Rector Emérito Waldemar Cricel y el Mg. Gustavo Ortega. Los encuentros se realizaron siguiendo tres consignas principales: a) reflexionar sobre las tareas docentes cotidianas y, en especial, los mecanismos de evaluación, b) iniciar el proceso de redacción de la actualización del Proyecto Institucional y c) dar inicio a las tareas de autoevaluación de la Sede Académica de Oberá. El informe anual detalla las actividades realizadas y los logros obtenidos en dichos encuentros.

Finalmente, el IUGD informa acerca de las líneas de acción futuras que contemplan:

- a) la continuación del trabajo necesario para superar las debilidades detectadas por los análisis de la CONEAU y las distintas actividades de evaluación institucional,
- b) proponer a la CONEAU la firma del Acuerdo para la implementación de la Evaluación Institucional,
- c) propuestas de nuevas carreras y
- d) el diseño de un nuevo plan quinquenal que será presentado a la CONEAU, dado que el plan de desarrollo del proyecto institucional original está llegando a su fin.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Sobre la base de las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario "Gastón Dachary", previsto en el art. N° 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

- 1) Solicitar a la institución:
 - a) Información cuantitativa sobre número de alumnos, inscriptos, bajas y graduados por carrera y sede.
 - b) Información aclaratoria y definitiva acerca del destino del IPESMI Nivel Terciario y sus funciones que, según se indica en partes del informe anual 2002, serían absorbidas por el IUGD, lo cual imposibilitaría la transferencia del IPESMI a terceros tal como se plantea en el mismo informe.
 - c) Que exponga las previsiones para encarar las dificultades potenciales en la elaboración de tesis observadas en las Resoluciones N° 312/03 y 314/03 de acreditación de las carreras de posgrado (Maestría en Telemática y Redes y Especialización en Telemática y Redes).

- d) Información acerca de la dedicación en el IUGD del Director del Departamento de Investigación, Dr. Schvezov, quien se desempeñaría como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional de Misiones, según muestra su *curriculum vitae*. Cabe observar que la dedicación exclusiva del Dr. Schvezov en la UNAM limitaría su actuación y posibilidades de dedicación en el IUGD.
 - e) Información acerca de la implementación del sistema de becas.
 - f) Información acerca de los motivos de la reducción de la cantidad de docentes en ambos departamentos (en el orden del 10 al 20%).
 - g) Información acerca de los avances registrados en la sustanciación de los concursos docentes.
 - h) La presentación de una copia de la versión definitiva del plan de perfeccionamiento docente.
 - i) Información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la Fundación IPESMI y balance del ejercicio 2002.
- 2) Verificar:
- a) Avances del proceso de transferencia del IPESMI Nivel Terciario a terceros no vinculados al IUGD.
 - b) Avances en la transferencia del edificio de la sede Posadas a la Fundación IPESMI.
 - c) La dedicación en el IUGD del Director del Departamento de Investigación, Dr. Schvezov, quien, según muestra su *curriculum vitae*, se desempeñaría como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional de Misiones, lo que limitaría su actuación y posibilidades de dedicación en el IUGD.
- 3) Recomendar a la institución:
- a) Separar, en los próximos informes, la información histórica de la correspondiente al año bajo análisis.
 - b) Continuar el fortalecimiento de las funciones de investigación, en particular el estímulo a la publicación de trabajos.
 - c) Atender las observaciones de las Resoluciones N° 312/03 y 314/03 de acreditación de las carreras de Maestría en Telemática y Redes y Especialización en Telemática y Redes en cuanto a las previsiones de actividades de investigación y desarrollo en el IUGD por parte de los docentes propuestos y las dificultades potenciales en las capacidades académicas para la dirección de tesis.
 - d) Avanzar con los procesos de desvinculación del IPESMI.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en la CONEAU:

Solicitud de modificación al proyecto institucional original. Incorporación de las carreras:
- Profesorado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Traductorado Público Nacional en Inglés
- Profesorado Universitario en Informática
- Ciclo de Profesorado Universitario para Profesionales
- Carrera de Lengua Inglesa (Profesorados y Licenciatura)
- Licenciatura en Sistemas de Información
- Licenciatura en Gobierno y Administración Pública

Expedientes N° 9.015/03, 6.776/03, 6.878/03, 7.428/03, 6.784/03, 6.879/03 y 6.880/03.